



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2019

Expte. N° 120/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para el DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE SERVICIOS de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral N° 1449-2018; y

CONSIDERANDO:

QUE ante la presentación efectuada por la postulante Claudia SARAPURA RAMÍREZ, ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 18.912, aconseja en aplicación a la norma concursal, pasen las actuaciones al Jurado a fin de que produzca ampliación del Dictamen, ratificando o rectificando el mismo, en atención a todos los puntos de impugnación que ha planteado la postulante.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, y en uso de las atribuciones que le son propias,

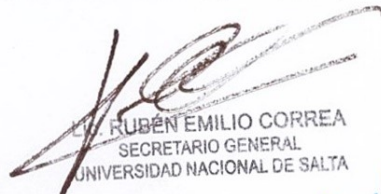
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el Dictamen del Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para el DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE SERVICIOS de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral N° 1449-2018, ampliación de Dictamen, en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación:

- María del Carmen VILLALBA.
- Rosa Patricia ARIAS.
- María Celidé FLORES BLASCO.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese. ▲




RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0662-2019